### República de Colombia



### Institución Educativa Normal Superior

Mompós - Bolivar

Acreditada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3498 del 24 de diciembre de 1999 por el término de 4 años y la 2632 del 4 de noviembre del 2003 por el termino de 5 años en su Programa de Formación de Docentes y de conformidad con el Decreto 3012 del 19 de diciembre de 1997 y el Decreto 143 del 1 de abril de 2003.

Confiere a:

### FELIPE SANTIAGO AMARIS RODRÍGUEZ

Identificado con. T.I. No 880706 - 67988 expedida en Mompós

El título de

### Bachiller Académico Con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.

MAGALY VILLANING TO REPLY AND THE REZ.

PATRICIA SERRANO GÓMEZA SECRETARIA. DE COLOMBINA REPUBLICA DE COLOMBINA REPUBLICAN EDUCATIVA REFUBLICAN EDUCATIVA RESTITUCIÓN SUPERIOR

Anotado al folio No.69 Libro de Registro No. 04



### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR

Aprobada mediante Resolución No. 2632 del 4 de noviembre de 2003 hasta el año 2008, en armonía con la Resolución No. 994 del 19 de abril de 2004, emanadas del Ministerio de Educación Nacional.

MOMPÓS - BOLÍVAR

### ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

NII: 806011709-4

En la ciudad de Mompós, departamento de Bolívar a 5 días del mes de diciembre del año 2005 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la Institución Educativa Normal Superior, Institución reconocida oficialmente de manera indefinida mediante Resolución No 155 del 15 de febrero emanada de la Gobernación del Departamento de Bolívar , Decreto 3012 de 19 de diciembre de 1997 para otorgar el titulo de BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN, emanado del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución Nº 3498 del 24 de diciembre de 1.999 para la acreditación Previa por un término de 4 años hasta el año 2003 , la Resolución 2632 del 4 de noviembre de 2003. Acreditación de Calidad por un término de 5 años hasta el 2008 y el Decreto No 143 de 1 de abril de 2003 emanado del Departamento de Bolívar.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN al graduando FELIPE SANTIAGO AMARIS RODRÍGUEZ T.I No 880706 - 67988 expedida en Mompós Bolívar.

Es fiel copias tomada del libro de Actas de Graduación No 01 Folio 02 Acta Nº 03 de fecha 5 de diciembre de 2005 que consta de 74 alumno que comienza con el nombre de ABDALA MOLINA FAIZE y se cierra con el nombre de ZAPATA CHÁVEZ MAGNOLIA ELENA.

Firmado y sellado por MAGALY VILLANUEVA PÉREZ, Rectora y PATRICIA SERRANO GÓMEZ, Secretaria del Plantel.

Anotado para efectos de control en Libro de Registro de Diplomas Nº 04 Folio 69 de fecha 5 de diciembre 2005.

MAGALY VALANCEWAREREZ

PATRICIA SERRANO GÓMEZ

C.C. Nº 37.925.381 de BAUERRICAT SECRETARIA. REPUBLICAN EDUCATORIO

INSTITUCION SUPERIA INSTITUCION SUPERIA NORMAPOX BOLIVAR MOMPOX BOLIVAR

### LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA CON DA CON resolución 11109 del 13 de julio de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional REPÚBLICA DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta que:

## Tripe Baitiago Anaris Rodrigues

C.C. 1.051.660.840 de Mompós (Bolívar)

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por la ley y la reglamentación de la institución, le confiere el título de:

### Lieuciado en Educación Básica con Enfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C.

a los 26 días del mes de agosto de 2011.

### CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA

### ACTA DE GRADO 004053

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA - CENDA - EN SESION DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 2.011, DESPUES DE HABER COMPROBADO QUE:

### AMARIS RODRIGUEZ FELIPE SANTIAGO

Cédula de Ciudadanía No. 1.051.660.840 de MOMPOS

CURSO Y APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA RESPECTIVO, Y CUMPLIO CON LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA CORPORACION, LE OTORGA EL TITULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES

Registrado FOLIO 11 No 02415

SEGÚN -RESOLUCIO I No. 943 DE MAYO 2 DE 2000, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dada/en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Agosto de 2011

ECTOR

DECANO DE FACULTAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

### ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el Decreto Ley No. 350 de 1960 y reestructurada por el Decreto No. 219 de 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

# Especialista en Cestión Váblica

en mompos (bolívar) 26 de abril de 2019, a:

## FELIPE SANTIAGO AMARIS RODRIGUEZ

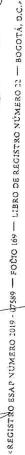
C.C. NÚMERO 1.051.660.840 DE MOMPOS

teniendo en cuenta que terminó satisfactorlamente sus estudios y cumplió Los demás requisitos académicos exigidos por la institución



West and the

Secretaria General







### **ACTA DE GRADO**

En el libro de Actas Generales de la Facultad de Posgrado N° 022, aparece en el folio No. 169 el Acta No. 088 de 2019, que dice: En el Municipio de Mompos, Departamento de Bolívar, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las 5:00 p.m., presidida por la doctora **SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO**, Directora de la ESAP Territorial No.7, por delegación conferida a través de la resolución 1706 del 18 de Julio de 2016, de la Directora Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, otorgo mediante registro ESAP N° 2019-07589, Folio 169, del libro de registro No. 22, el Titulo de:

### ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Registro SNIES No. 19771

### A: FELIPE SANTIAGO AMARIS RODRIGUEZ C.C. No. 1.051.660.840 DE MOMPOS

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el 26 del mes de Abril de 2019, válida para todos los efectos legales.

Fdo.

SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO

Preside

BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE

Secretária Generál (E)

Sede Territorial Bolivar – Córdoba – Sucre – San Andrés – Av. Pedro de Heredia, Sector El Espinal Calle 32 No. 18C – 192 Cartagena PBX (095) 6581327 - Tels.: (095) 6580270 - 6580229 Correo Electrónico: bolivar a esap.edu.co / ventanillaunica@esap.edu.co

